



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS
Y ECONÓMICAS

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

019/2024

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES"

PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LOCALES Y FORÁNEAS DE LA
U.A.S.L.P.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 03 tres de diciembre de 2024, en la Sala de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa de la UASLP, en San Luis Potosí, S.L.P., México. La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, es una institución pública de educación superior del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, con personalidad jurídica, dotada de autonomía, y con patrimonio propio, de conformidad a la Ley Orgánica emanada del Decreto 0267, de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial de fecha 24 de febrero de 2022 y artículo 117 del Estatuto Orgánico de la UASLP, a través del Comité Institucional de Adquisiciones; y en cumplimiento de las disposiciones que establecen los artículos 71, 72 y 74 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; 1, 2 Fracción III, 3 y 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se reunieron para el Acto de Apertura de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 019/2024**, para la adquisición de "**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA A BIENES MUEBLES E INMUEBLES**"; por parte de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí: M.A. Hilda Lorena Borjas García, Secretaria Administrativa; C.P. María Leticia Rico Guerrero, Representante del Órgano Interno de Control, M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, por el Departamento de Adquisiciones, C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Administración de Convenios, L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, Director de Atención a Procesos de Fiscalización, Representante de la Secretaría de Finanzas, Dra. María Isabel Graciela Vélez Dávila, Directora de la Facultad de Economía e integrante de la Comisión de Hacienda, Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante de la Abogada General, y como Asesor Técnico C. José Alfredo Torres Oliveros, en representación de la Secretaría Administrativa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

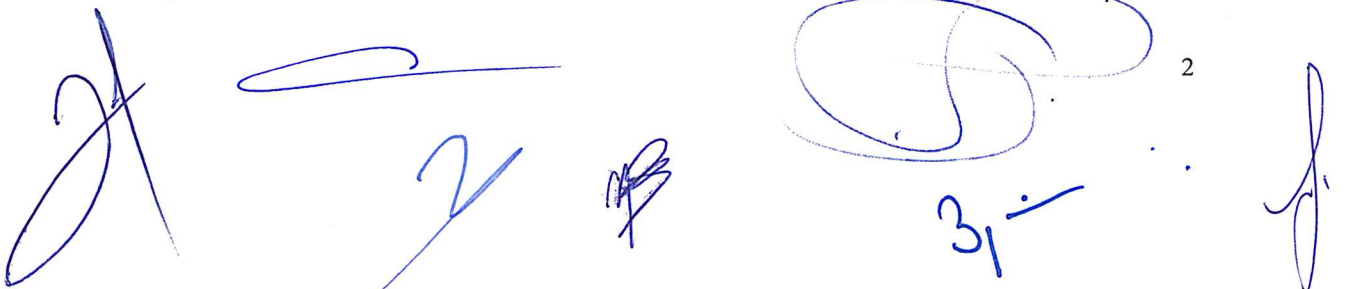
Interviene la M.A. Ing. Zulema Juárez Hernández, del Departamento de Adquisiciones y solicita a los participantes sean entregados los sobres que contienen la información Legal, Administrativa, Técnica y Económica, para su revisión.

31

Son recibidas por parte del **Comité Institucional de Adquisiciones** las propuestas de los proveedores participantes en sobres cerrados y sellados y una vez comprobada la inviolabilidad de los mismos y en presencia de los asistentes a la reunión, se procede a la apertura de las propuestas legales y administrativas, a efecto de verificar el contenido, y se establece que:

Se procede a la apertura de las **Propuestas Legales y Administrativas**:

1. La empresa **ACUALIMPIO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **CLEANING SERVICES POTOSÍ, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **DE LUCA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
5. La empresa **MASTER CLEANER DE VALLES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
7. La empresa **SERLIMAX SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
8. La empresa **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos



2

señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

9. La empresa **SHINY PLACE, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

Se da inicio a la segunda etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de los sobres de la propuestas legales y administrativas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de forma y contenido, se procede a la **apertura de las Propuestas Técnicas**:

1. La empresa **ACUALIMPIO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
2. La empresa **CLEANING SERVICES POTOSÍ, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
3. La empresa **DE LUCA MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
4. La persona física **HIPÓLITO CORONADO ESTRADA** **no** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que presenta las siguientes inconsistencias:

Respecto del numeral 13; el cual se transcribe a continuación:

13. *"Comprobante de Registro ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en el Padrón correspondiente."*

Observación: Entrega trámite de actualización de aviso de registro, anexa copia de resultado del sistema correspondiente en el que se consigna que su registro se encuentra en validación.

No entrega el numeral 14:

14. *Carta compromiso en la que manifieste que en caso de resultar ganadores, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del inicio del servicio, presentarán al C. JOSÉ ALFREDO TORRES OLIVEROS, adscrito a la Secretaría Administrativa, listado con los nombres de los trabajadores asignados a cada espacio, así como su número de afiliación del IMSS, además de manera bimestral deberán presentar*



3

formato afil patronal; si no entregara los documentos señalados se procederá a retener los pagos hasta que se actualice la información correspondiente muy importante presentar la carta de no antecedentes penales de cada uno de los trabajadores y que cualquier modificación se mantenga informada a esta área.

OBSERVACIÓN: Únicamente entrega carta en la que indica enviará expediente de los trabajadores asignados.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

5. La empresa **MASTER CLEANER DE VALLES, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
6. La empresa **MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
7. La empresa **SERLIMAX SERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que respecto del numeral 2; el cual se transcribe:
2. *"Descripción completa detallada y ordenada de la partida (s) cotizada (s) agregar descripción por partida y catálogo o anexos por partida, conteniendo el mínimo de requisitos técnicos señalados en el **ANEXO 1**; presentando, medidas y cualquier otra especificación detallada de los servicios ofertados. Los aspectos técnicos mínimos enunciados no son de carácter limitativo, por lo que se deberá remitir toda la información de carácter técnico que el participante juzgue conveniente. Se deben cotizar por separado cada partida, es decir no incorporar la partida siguiente en una misma hoja, aunque sobre espacio. La propuesta técnica deberá presentar los archivos integrantes del **ANEXO 1**, es decir **REQUERIMIENTOS E INSUMOS POR PARTIDA**. De no presentarse de esta manera, será causal de desechamiento de la propuesta. Los Licitantes solo podrán presentar una proposición individual por partida."*

OBSERVACIÓN: Únicamente refieren listado de actividades a desempeñar y listado de insumos, no identifican número de partida ni consideran las especificaciones señaladas en la Convocatoria y sus anexos.

Además, respecto al numeral 14 no refiere que entregará número de afiliación del personal.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.



8. La empresa **SERVICIOS APLICADOS EN SOLUCIONES EXPRESS, S.A. DE C.V.** entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, la información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.
9. La empresa **SHINY PLACE, S.A. DE C.V.** no entrega la información conforme a lo establecido en cada uno de los requisitos señalados en las bases de la licitación, dado que omite la presentación del siguiente punto:

"Fotocopia del acta de la Junta de Aclaraciones, firmada por el representante o apoderado legal, de la persona física o moral participante."

OBSERVACIÓN: Únicamente agregó en su sobre una hoja de carátula, pero no adjuntó el documento consignado en el párrafo que antecede, lo cual es verificable mediante el consecutivo de folios 296-297.

La información es aceptada para su análisis y revisión detallada para verificar que cubra con todas las condiciones pactadas.

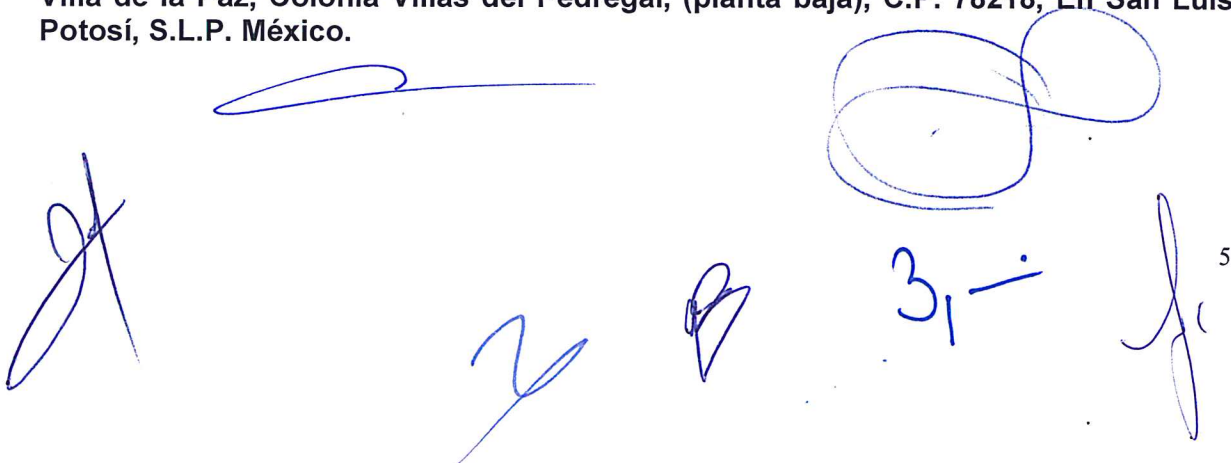
Se solicita la firma de las propuestas técnicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la segunda etapa.

Se da inicio a la tercera etapa de la sesión y una vez verificado el contenido de las propuestas técnicas, y en virtud de que los participantes cumplen con los requisitos de presentación, se procede a realizar la **apertura de las Propuestas Económicas**, las cuales se leen en voz alta se transcriben las partidas cotizadas en cuadro económico anexo a la presente.

Y se menciona que se verificará que cubran con todos los conceptos y condiciones pactadas.

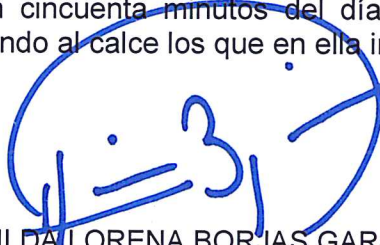
Se solicita la firma de las propuestas económicas por parte de dos de los miembros del Comité Institucional de Adquisiciones y de dos Representantes Legales y/o Apoderados de los Licitantes, y de esta manera cerrar la tercera etapa.

Se menciona que el fallo de la presente licitación se dará a conocer a más tardar el próximo 11 once de diciembre de 2024 a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de las instalaciones de la Secretaría Administrativa, ubicada en planta baja de la Unidad Administrativa Universitaria, en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, (planta baja), C.P. 78218, En San Luis Potosí, S.L.P. México.

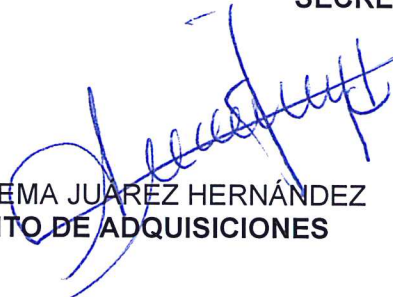


Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a horizontal line, a circular stamp, and several smaller signatures and initials on the right.

Siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.



M.A. HILDA LORENA BORJAS GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



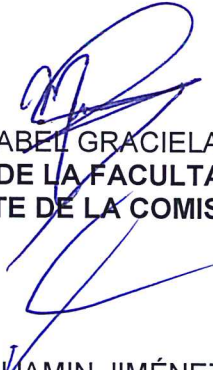
M.A. ING. ZULEMA JUÁREZ HERNÁNDEZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



C.P. MARÍA LETICIA RICO GUERRERO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS



DRA. MARÍA ISABEL GRACIELA VÉLEZ DÁVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE
DE LA ABOGADA GENERAL

L.C. BENJAMIN JIMÉNEZ MENDOZA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A PROCESOS
DE FISCALIZACIÓN, REPRESENTANTE DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS

ASESOR TÉCNICO:



C. JOSÉ ALFREDO TORRES OLIVEROS
EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA